

Los veterinarios deben acreditarse tras evaluación

La Dirección General de Servicios Ganaderos creó el área de Acreditación de Veterinarios de Libre Ejercicio: "Identificación y Control Sanitario de Equinos Deportivos y de Salud".

Para ser acreditados los profesionales veterinarios deberán aprobar una instancia previa de evaluación de competencias en el tema. El llamado es abierto a los profesionales que se encuentren habilitados por los Servicios Ganaderos, quienes deberán inscribirse antes del 24 de junio. Luego, el Comité de Acreditación comunicará a cada interesado los requisitos y procedimientos, y brindará los materiales de apoyo necesarios para la evaluación.